

BASES DEL CONCURSO #ISDECAMBRIDGE

1. Participantes.

Podrá concurrir a este concurso todo alumno que esté matriculado en el Doble título de Grado en Derecho y Máster en Abogacía Internacional de ISDE y que se encuentre en el periodo de estancia internacional en Cambridge.

2. Temática.

La temática será enmarcar la experiencia personal y académica del alumno durante el periodo de estancia internacional en Cambridge, dando vía libre a la creatividad y originalidad de cada alumno.

3. Características de las fotografías.

1. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.
2. Las imágenes podrán ser en color o en blanco y negro, o sepia, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas, salvo lo que permita la propia red social en la que se publiquen.
3. Cada participante podrá presentar el número de fotos que desee, y únicamente computarán para optar al premio aquellas que no hayan sido repetidas en otras publicaciones.
4. Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente.

4.- Forma de presentación.

1. Seguir el perfil de Instagram de @isdelawschool.
2. Subir publicaciones etiquetando a ISDE con el hashtag: #isdecambridge
3. Gratuidad: La participación en la promoción es gratuita.
4. Los usuarios que deseen participar en esta promoción deberán ser usuarios registrados en la red social Instagram, y disponer de un perfil público.
5. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Instagram en lo referente al registro y uso de la aplicación y sus diferentes funcionalidades, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.
6. Aquellas publicaciones que no incluyan correctamente la mención a @isdelawschool no entrarán a participar en este concurso.

5.- Fecha de presentación.

El período de participación del concurso comprende desde el 1 de julio de 2018 a las 21:00h, hasta el 31 de julio de 2018 a las 23:59h, en zona horaria de España. No se aceptarán participaciones fuera de este periodo.

6.- Fallo.

El ganador se anunciará el 1 de agosto de 2018.

Los criterios de selección serán, por orden y de manera excluyente:

1. Número total de menciones en Instagram, cumpliendo los requisitos anteriormente expuestos.
2. De los tres participantes que más número de menciones tengan, se elegirá aquella publicación que más *Likes* haya obtenido, resultado su autor el ganador del concurso.

7.- Protección de datos personales.

Los ganadores ceden a ISDE Grado los derechos sobre las publicaciones realizadas con el único objeto de publicar las participaciones y comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial la comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario de ISDE, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrito sin contraprestación alguna.

7. Sé nuestro Embajador:

El alumno que haya obtenido que haya ganado el concurso se convertirá en *Embajador* del Doble título de Grado en Derecho y Máster en Abogacía Internacional de ISDE en la promoción 2018 – 2019, dándole voz en entrevistas y distintos medios promocionales que le permitan transmitir y dar a conocer su día a día, no sólo en nuestra institución a nivel académico, sino también a nivel personal y profesional.